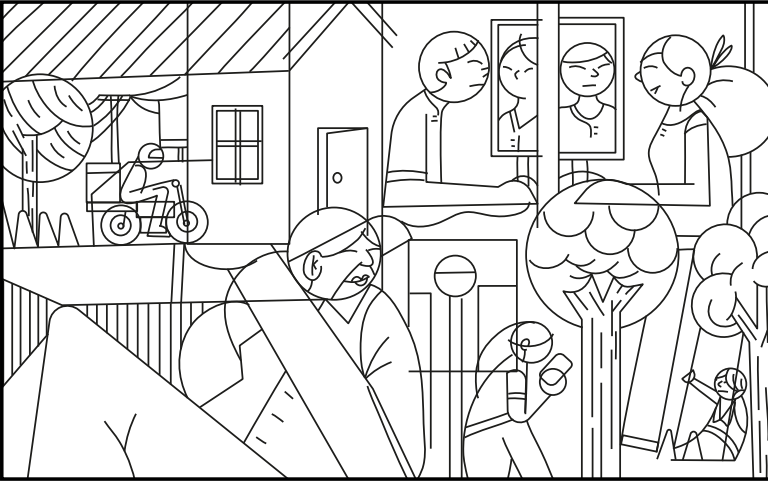


DERECHOS LINGÜÍSTICOS

# EL DOLOR LINGÜÍSTICO PARAGUAYO



Los avances en las políticas lingüísticas en Paraguay han sido escasos y reducidos en buenas intenciones. La Secretaría de Políticas Lingüísticas, institución encargada de su aplicación, ha sufrido recortes tras recortes en sus diez años de vida, y en este momento está en riesgo de extinción. El guaraní paraguayo, lengua oficial del país, sigue relegado de la administración y su uso escasamente normalizado. Las lenguas indígenas están en la misma situación. Paraguay sufre un lacerante dolor lingüístico, que solo podrá ser mitigado y curado con una planificación lingüística sostenida y decidida, que sea resultado del compromiso firme del Estado y el empoderamiento de las personas hablantes.

**Palabras claves:** *derechos lingüísticos, política y planificación lingüísticas, Secretaría de Políticas Lingüísticas, Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.*

**Miguel Ángel Verón**

FUNDACIÓN YVY MARĀE'Y

Los derechos lingüísticos son derechos humanos que repercuten en las preferencias lingüísticas o en el uso que hagan de los idiomas las autoridades estatales, las personas y otras entidades<sup>1</sup>. En este artículo se abordará la situación de estos derechos en el país desde noviembre de 2020 a octubre de 2021. Se señalará el nivel de cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales, especialmente la Ley N.º 4251/2010 de Lenguas, que garantiza estos derechos para todos los ciudadanos, sin ningún distingo. Se analizará el nivel de normalización del uso de la lengua guaraní junto al castellano, como lengua oficial en los tres poderes del Estado; el cuidado de las lenguas y culturas indígenas, en este año tan importante, porque es una antesala al Decenio Internacional de estas lenguas, que se iniciará en 2022 y se extenderá hasta 2032; se tratará, también, la situación de la lengua de señas. Se describirá brevemente la forma en que las élites se resisten a la democratización lingüística en el país, así como ponen tenaz resistencia a la profundización de la democracia en otros campos. Asimismo, se pondrá de manifiesto la bajísima inversión pública para el cuidado de las lenguas, expresada en el paupérrimo presupuesto de la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), que está completamente imposibilitada de concretar sus objetivos misionales por falta de recursos financieros. Por último, se presentarán las recomendaciones al Estado paraguayo.

## SITUACIÓN DEL DERECHO

El Paraguay es un país con matriz de desigualdad e injusticia social de larga data. Una minoría privilegiada monopoliza las tierras, los medios de producción, las comunicaciones, los recursos del Estado, además de los usos lingüísticos y las propias palabras, a expensas de la gran mayoría de la población, discriminada y excluida de los bienes naturales de la nación —así como de los medios de producción y de los servicios del Estado—, y amordazada porque se le niega el derecho de usar su lengua y ejercer su palabra. Esta situación de injusticia y exclusión repercute en el uso de las lenguas; entre las oficiales, el castellano es la asumida por el Estado y las élites como propia, usada en todos los ámbitos de interacción social, en forma oral y escrita; el guaraní, hablado por la población mayoritaria, en cambio, sigue segregado y a sus hablantes se les niega el derecho a expresarse y a participar en la vida política y social.

La situación de las lenguas habladas en el Paraguay está lejos de ser equilibrada y equitativa. No solo las lenguas —lo que en abstracto no tendría tanta importancia— sino los hablantes de una u otra lengua son discriminados por el hecho de hablar una lengua y relegados de la participación plena de la comunicación de mensajes y de bienes económicos, lo cual constituye de por sí

1 Guía de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre cuestiones de las minorías.

una privación de derechos humanos universales. Hablar una lengua no puede ni debe en ningún caso ser objeto de discriminación<sup>2</sup>.

En Paraguay, en general, contamos con suficientes normativas, muchas de ellas muy progresistas. En cuanto a las lenguas, se puede afirmar lo mismo. La Ley de Lenguas convierte al país en una vanguardia y le permite ser emulado en normativas lingüísticas. Las políticas lingüísticas establecidas por medio de esta normativa son cristalinamente claras: equiparar el uso de las dos lenguas oficiales —el guaraní y el castellano— en todos los ámbitos de interacción social; disponer medidas adecuadas para promover y garantizar el uso de las otras lenguas indígenas y asegurar el respeto de la lengua de señas. Ella también creó la estructura organizativa necesaria para la concreción de esas políticas.

Las normativas deben ser expresadas en planes, proyectos y acciones gubernamentales para garantizar y restituir derechos; de lo contrario, quedan en puras declaraciones. Las élites paraguayas que controlan el Estado no tienen la más mínima voluntad para la democratización en general y de la lingüística en particular. Ellas la resisten; ponen barreras para que las ciudadanas y los ciudadanos excluidos por décadas por la lengua que usan tengan voz, y se conviertan en actores de su propia historia y destino. Los opresores tienen miedo de que los oprimidos se quiten las mordazas, se expresen y digan sus propias palabras en su propia lengua, porque así podrían romper esas relaciones de opresión e injusticia. Este es un tema poco abordado y debatido, pero se debe entender que, en Paraguay, sin la libertad de la palabra, no habrá democracia política, ni económica ni social. Uno de los desafíos históricos de la clase política paraguaya y la sociedad toda sigue siendo la democratización lingüística.

## **LA PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA ES UNA PLANIFICACIÓN SOCIAL**

La garantía o negación de los derechos lingüísticos son decisiones políticas; por eso se habla de políticas lingüísticas. Estas no escapan a las decisiones y acciones estatales que se dan en otros ámbitos, aparentemente sin conexión con ellas. La planificación de la normalización de las lenguas es una planificación social. Por ello, según Cooper<sup>3</sup>, generalmente responde a objetivos no lingüísticos, como la protección del consumidor, el intercambio científico, la integración nacional, el control político, el desarrollo económico, la creación de nuevas élites o el mantenimiento de las existentes, etc.

2 Bartomeu Melià, *Pasado, presente y futuro de la lengua guaraní* (Asunción: Imprenta Salesiana, 2010), 237-238.

3 Robert Cooper, *La planificación lingüística y el cambio social*, traducción de José María Perazzo (Madrid: Cambridge University Press, 1997), 47.

No se puede planificar, por ejemplo, la normalización del uso del guaraní paraguayo sin encarar transformaciones sociales en otras áreas que afectan negativamente a sus hablantes. Para garantizarles el derecho a vivir en su lengua, se les debe garantizar el derecho a la tierra, el derecho a ser alfabetizados en su lengua; se debe promover la agricultura familiar actualmente tan abandonada, base fundamental del mantenimiento de esta lengua. Aparentemente, estas políticas no están incluidas en las agendas del actual gobierno. Las barreras para la normalización de la lengua guaraní no son tanto lingüísticas, sino económicas, sociales y políticas.

Lo mismo ocurre con las lenguas indígenas. Desde el punto de vista de la planificación, es imposible encarar planes y proyectos para la defensa, la revitalización y la promoción de estas lenguas sin garantizarles a sus hablantes otros derechos. Para los pueblos indígenas, especialmente los guaraní, *teko'yre ndaipóri ñe'ẽ, tekoha'yre ndaipóri teko, ha yvy'yre ndaipóri tekoha*<sup>4</sup>. Las dificultades para la normalización del uso de la lengua guaraní como lengua oficial junto al castellano, para la defensa de las lenguas indígenas y para la promoción de la diversidad lingüística paraguaya, son de naturaleza extralingüística que serán superadas con políticas públicas.

El estudio y aprobación de la ley que modifica el artículo 142 del Código Penal, estudiada y sancionada con una celeridad inusitada, y promulgada este año por el Ejecutivo el día siguiente después de la sanción del Parlamento Nacional<sup>5</sup>, tiene mucha relación con las decisiones públicas desplegadas en el campo de las lenguas. Las élites mezquinas que gobiernan el país aplicarán esa ley para defender sus latifundios, muchos de ellos de origen dudoso. Los que serían penados por hasta 10 años de cárcel por luchar por un pedazo de tierra serán los sintierras, sintechos que, casi con certeza, son los mismos deslenguados y amordazados por décadas, hablantes de la lengua propia y mayoritaria del país: el guaraní, como asimismo los pueblos indígenas, que tienen también sus idiomas propios. Los sectores que impulsaron la mencionada ley son los mismos que impiden la democratización lingüística y otras formas de democratización, de garantía de los derechos humanos y la inclusión social.

## **DIEZ AÑOS DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS**

Tanto la Ley de Lenguas como la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL) han sido instituidas durante el corto periodo de alternancia con el gobierno de Fernando Lugo, que fue abruptamente interrumpido en junio de 2012. Los docentes, promotores y difusores de la lengua guaraní, con el apoyo de

4 Sin la conservación de la cultura, es imposible conservar la lengua; sin territorio, no se puede conservar la cultura; sin tierras, no se pueden construir territorios.

5 Para más detalle sobre esta ley, ver el artículo de Reforma agraria y derechos campesinos del presente informe.

algunas autoridades y referentes de los sectores culturales, han podido instalar la necesidad de ambas. En realidad, el logro de esta institución ha sido una de las conquistas culturales más importantes de las últimas décadas, ya que se abría un panorama promitente para profundizar la democracia, la inclusión y la garantía de los derechos lingüísticos. El 2011, año del Bicentenario de la Independencia Nacional y en el que se puso en funcionamiento esta cartera, fue el año de la lengua guaraní y la igualdad de género. En todos los actos, en el marco de la conmemoración de los 200 años de la Independencia, se pusieron en práctica estas formas de igualdad, al contar con dos locutores, una mujer y un varón, un(a) hablando en guaraní y otro(a) en castellano. Estas prácticas de igualdad no tienen parangón en la historia paraguaya y han sido abandonadas muy pronto.

En su segundo año de vida (2012), el presupuesto de la SPL había ascendido a 8 mil millones de guaraníes, suma bajísima para ella, pero aceptable por ser una cartera nueva, y porque ese monto iría creciendo anualmente. Apenas reconquistaron el poder político los dos partidos tradicionales<sup>6</sup>, empezaron a atacar esta institución, recortando su presupuesto. Este, contrariamente a lo que se esperaba, fue reduciéndose año tras año, y en el presente sufrió un nuevo recorte. Estas decisiones del Poder Ejecutivo y del Parlamento con relación al presupuesto de la SPL son signos elocuentes de lo que se sostiene en este escrito: la resistencia a la democratización lingüística.

Lamentablemente, las autoridades de la SPL no han convocado a las instituciones que impulsaron el logro de la Ley de Lenguas para unir fuerzas y lograr la incidencia y convencer al Ejecutivo y al Parlamento de la necesidad de fortalecer esta entidad, dotándola de presupuestos suficientes y recursos humanos cualificados para cumplir sus objetivos misionales. Autoridades de otras carteras han tomado esa decisión y han recuperado los presupuestos que se les han arrebatado en el 2012. Las fuerzas sinérgicas de varias instituciones que impulsaron la Ley de Lenguas se han diluido desde la creación de la SPL y la Academia de la Lengua Guaraní, han dejado la incidencia social y política, y en este momento están llamadas a defender estas conquistas y ser nuevamente actoras.

## UN ANTES Y UN DESPUÉS DEL 22 DE JUNIO DE 2021

El 22 de junio pasado ha sido un hito para el idioma guaraní. En esa fecha se cumplían los tres años de la aprobación de su alfabeto y su gramática oficiales por la Academia de la Lengua Guaraní (ALG).

<sup>6</sup> Los dos partidos tradicionales fundados después de la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870) son la Asociación Nacional Republicana (ANR) y el Partido Liberal (PL). Ambos partidos, casi sin interrupción, gobiernan el país desde fines del siglo XIX hasta el presente.

El 22 de junio de 2018, la ALG, cumpliendo el mandato de la Ley de Lenguas<sup>7</sup>, y tras varios años de trabajo, aprobó la Gramática de la Lengua Guaraní<sup>8</sup>, después de la aprobación de su alfabeto en noviembre de 2015<sup>9</sup>. Es importante dar a conocer además que, en noviembre de 2020, la Academia también aprobó el Diccionario de la Lengua<sup>10</sup>, dando un paso sustantivo en el cumplimiento de sus objetivos misionales, de manera que esta lengua cuente con los recursos ortográficos, gramaticales y léxicos para su uso en los diferentes ámbitos de interacción social.

Desde el 22 de junio, los tres poderes del Estado, las gobernaciones, los municipios y las instituciones públicas en general ya no tienen excusas para no aplicar las prescripciones de la Ley N.º 4251/2010. La ALG, institución privada de servicio público, desplegó todos sus esfuerzos para el desarrollo interno de la lengua guaraní (corpus), tratando de estandarizarla y modernizarla, para que pueda ser usada en la administración y en todas las funciones comunicativas. Empero, la dedicación y los esfuerzos de este cuerpo colegiado han recibido escaso acompañamiento de parte del Estado, porque nada ha cambiado desde junio hasta el momento del cierre de este informe. Documentos como cédula de identidad, pasaporte, leyes, decretos, ordenanzas municipales y las comunicaciones oficiales siguen emitiéndose exclusivamente en castellano, como ha ocurrido antes, desconociendo la Ley de Lenguas.

## EMPODERAMIENTO DE LOS HABLANTES

La defensa de los derechos como la promoción de la diversidad pueden ser vertebradas también desde abajo, es decir, desde la sociedad civil. En el caso paraguayo, esta iniciativa es imperativa por la inacción estatal. Las conquistas para la lengua guaraní, las otras lenguas indígenas y la lengua de señas se dieron en gran medida por propuesta y presiones de sus hablantes organizados. El empoderamiento de los hablantes de las distintas lenguas es fundamental para asegurar los derechos lingüísticos como la vitalidad de esas lenguas. En una sociedad democrática, con una sociedad civil activa y participativa, las propuestas desde abajo son muy necesarias.

7 «La implementación de las obligaciones derivadas de la presente ley que requieran una expresión escrita, solo serán exigibles una vez transcurridos tres años del establecimiento del alfabeto y la gramática oficial del idioma guaraní por parte de la Academia de la Lengua Guaraní».

8 «En tres años será exigible el uso escrito oficial del guaraní», *Secretaría de Políticas Lingüísticas*, 8 de agosto de 2018, acceso el 14 de octubre de 2021, <http://spl.gov.py/es/index.php/noticias/en-tres-anos-sera-exigible-el-uso-escrito-oficial-del-guarani>

9 «Academia de la Lengua Guaraní aprueba el alfabeto guaraní definitivo», *Agencia de Información Paraguaya - IP*, 6 de noviembre de 2015, acceso el 14 de octubre de 2021, <https://www.ip.gov.py/ip/academia-de-la-lengua-guarani-aprueba-el-alfabeto-guarani-definitivo/>

10 «Academia de la Lengua Guaraní aprobó primer diccionario», *Secretaría de Políticas Lingüísticas*, 11 de mayo de 2020, acceso el 14 de octubre de 2021, <http://www.spl.gov.py/es/index.php/noticias/academia-de-la-lengua-guarani-aprobo-primer-diccionario>

En Paraguay existen importantes experiencias de este tipo. En 2005 se había conformado el Ñanduti Guarani Ñe'ë Ñemombareterã - Red de Normalización de la Lengua Guaraní, a instancia de la Fundación Yvy Marãe'ỹ. Esta red, que nucleó a más de 30 instituciones y organizaciones, ha logrado importantes objetivos, como los cursos de lengua guaraní en la función pública en el 2009<sup>11</sup>, el uso oficial de la lengua guaraní en el año del Bicentenario, como también el logro de la Ley de Lenguas, junto con otras plataformas, como el Taller de la Sociedad Civil. Cuando se conformó la SPL, esta red fue desintegrada.

En enero del presente año se ha reorganizado esta red y nació Guarani Ñe'ë Angirũ Ñanduti - Red de Amigos(as) de la Lengua Guaraní<sup>12</sup>, por iniciativa de Yvy Marãe'ỹ y otras entidades. Esta red tiene como objetivo:

*Oñembojoaju temimoĩmby ha tapicha oĩyva Estado-pe omba'apo hağua oñondive guarani ñe'ë ha ñe'eheta rehe ko tetãme, tove tetãyguakuera ta'ijaguara ha toiporu guarani ñe'ë ayvu ha kuatiápe, ha tojejopy Estado-pe omoañetévo maymavépe iderécho oikovévo iñe'ême ha opa mba'e omandáva ichupe Léi 4251/10 Ñe'ënguéra rehegua<sup>13</sup>.*

Las organizaciones e instituciones de la sociedad civil que defienden y promueven la diversidad lingüística en el país deben asumir mayores protagonismos y no esperar solamente del Estado. Está claro que, con su actual presupuesto, la SPL no podrá cumplir los objetivos misionales; si no existen transformaciones políticas profundas, esta institución se convertirá en legitimadora de la asimetría histórica de las dos lenguas oficiales, y del mantenimiento del *establishment*. La mencionada red ha nacido con el propósito de elaborar y desarrollar planes y proyectos desde la sociedad civil, e integrar a una mayor cantidad de instituciones e individualidades, y convertirse más adelante en una plataforma de la sociedad civil reconocida por el resto de la sociedad y el Estado por sus trabajos a favor de la defensa, normalización y difusión de la lengua guaraní y de la diversidad cultural y lingüística.

También tiene como objetivo comprometer a más aliados. Las organizaciones de derechos humanos y las de la sociedad civil, cuyos miembros mayoritariamente hablan el guaraní, deberían coadyuvar en esta causa, impulsando en su interior el uso equitativo de las dos lenguas oficiales, de manera a que haya mayor empoderamiento de los hablantes.

11 Miguel Ángel Verón, *Guaraní Comunicativo en la Función Pública* (Asunción: Secretaría de la Función Pública, 2009). Disponible para descarga desde <https://qdoc.tips/guarani-comunicativo-en-la-funcion-publica-secretaria-de-la-funcion-publica-presidencia-de-la-republica-del-paraguay-portalguarani-pdf-free.html>

12 «Piden cédulas, pasaportes y cartelerías bilingües (castellano-guaraní)», *SanLorenzoPy*, 6 de febrero de 2021, acceso el 15 de octubre de 2021, <https://www.sanlorenzopy.com/62248/piden-cedulas-pasaportes-y-cartelerias-bilingues-castellano-guarani/>

13 Integrar a instituciones e individualidades de la sociedad civil, a fin de trabajar en forma sinérgica por la lengua guaraní y la diversidad lingüística en el país, de manera a que los hablantes sientan orgullo hacia el guaraní y lo empleen en forman oral y escrita, e incidan en el Estado para que les garantice el derecho a vivir en ella, y garantice el cumplimiento de las prescripciones de la Ley N.º 4251/2010 de Lenguas. La traducción es del autor del artículo.

## AVANCES Y RETROCESOS

### Plan Nacional de Pueblos Indígenas 2020-2030

Este 2021 es un año muy importante para la política y planificación lingüísticas, ya que es la antesala al Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas. Entre los avances estatales se encuentra la aprobación del Plan Nacional de Pueblos Indígenas 2020-2030, después de cinco años de trabajos conjuntos entre los pueblos indígenas y el Estado. Este documento, aprobado por Decreto N.º 5897 del Poder Ejecutivo<sup>14</sup>, contempla una amplia perspectiva jurídica, cultural, política y social, que marca las líneas para el cumplimiento pleno de los derechos y las garantías previstos en la Constitución de la República<sup>15</sup>.

En el área estratégica 1, «Fortalecimiento de las formas de ser indígena y de sus cosmovisiones», el plan establece como línea de trabajo el cuidado de las lenguas y traza como objetivo general: «Revitalizar y fortalecer el uso de todas las lenguas indígenas»; y, como objetivos específicos: a) Promover la revitalización y uso de todas las lenguas; b) Garantizar los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en el ámbito educativo. Como medidas centrales, traza las siguientes: a) Implementación de estrategias para la preservación, revitalización y promoción de las lenguas indígenas, dando cumplimiento a la Ley N.º 4251/2010 de Lenguas; b) Priorización de las acciones de preservación y revitalización de las lenguas indígenas en peligro de extinción; c) Inclusión de los sabios y las sabias, y de los y las docentes hablantes de la lengua de cada pueblo, en los programas orientados a garantizar la supervivencia y funcionalidad de las lenguas indígenas; d) Inclusión de cartelerías informativas en lengua indígena en los departamentos y municipios donde habitan pueblos indígenas; y e) Reconocimiento y respeto de las lenguas indígenas dentro del currículo escolar, y promoción de su práctica en las escuelas indígenas, según lo establecido en la Ley N.º 3231/2007 «Que crea la Dirección General de Educación Escolar».

Desde este informe se abrigan esperanzas de que este plan pueda ayudar a superar el estado de abandono y exclusión en que viven los pueblos indígenas en este país. En una publicación periodística del 7 de julio del presente año<sup>16</sup>, se denunciaba el abandono estatal, mostrando en qué condiciones iban los niños y las niñas indígenas a las escuelas en Caazapá.

14 «Por Decreto N.º 5897 el Ejecutivo aprueba el Plan Nacional de Pueblos Indígenas 2020-2030», Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI), acceso el 15 de octubre de 2021, <https://fapi.org.py/por-decreto-5-897-el-ejecutivo-aprueba-el-plan-nacional-de-pueblos-indigenas-2020-2030/>

15 «Plan Nacional de Pueblos Indígenas fue presentado al Ejecutivo», *Cabinete Social de la Presidencia de la República*, 20 de abril de 2021, acceso el 15 de octubre de 2021, <https://www.gabinetesocial.gov.py/noticia/1015-plan-nacional-de-pueblos-indigenas-fue-presentado-al-ejecutivo.html#YWVYi9rMl2w>

16 «Abandono estatal: Así van niños indígenas a la escuela en Caazapá», *Última Hora*, 7 de julio de 2021, acceso el 15 de octubre de 2021, <https://www.ultimahora.com/abandono-estatal-asi-van-ninos-indigenas-la-escuela-caazapa-n2949864.html>



La fuente afirmaba que pobladores de la comunidad indígena San Isidro de este departamento clamaban por la construcción de un puente para que estudiantes y docentes puedan trasladarse diariamente a las escuelas. Igualmente, ponía de manifiesto que educandos y educadores todos los días deben cruzar las frías aguas del arroyo Guasu para asistir a clases. Como se viene sosteniendo en este escrito, y en informes de años anteriores, para garantizar los derechos lingüísticos es condición necesaria la garantía de otros derechos.

### **Las dos lenguas oficiales**

En cuanto a las garantías de uso equitativo de las lenguas oficiales, no existen avances con respecto al 2020. Desde el Ejecutivo, la Secretaría de Políticas Lingüísticas sigue prodigando esfuerzos para impulsar el uso del guaraní en la administración, por medio de las unidades lingüísticas especializadas en el Poder Ejecutivo, creadas por el Decreto N.º 6797/2017. Limitaciones presupuestarias y la escasa cantidad de técnicos constituyen las barreras para el fortalecimiento de estas unidades y el logro de los objetivos misionales. En los otros poderes del Estado tampoco existen avances con respecto al informe anterior. Los programas desarrollados para equiparar el uso del guaraní al del castellano son muy importantes, como se ha afirmado en otros años, pero son totalmente insuficientes para superar ideologías y prácticas lingüísticas y normalizar el uso de la lengua guaraní.

### **La ley sobre lengua de señas sigue sin reglamentación**

Con respecto a la lengua de señas, tampoco se han dado avances sustantivos en el presente periodo. El año pasado fue aprobada la Ley N.º 6530/2020<sup>17</sup> «Que otorga reconocimiento oficial a la Lengua de Señas Paraguaya (LSPy)». Según directivos de la organización Lengua de Señas Py, esta normativa no se está poniendo en vigencia por falta de una reglamentación.

En el país existe un interés creciente hacia el aprendizaje y dominio de esta lengua. Carreras y cursos en niveles para su aprendizaje han sido creados en los últimos años, y gozan de mucha aceptación y demanda. En el Instituto Técnico Superior de Estudios Culturales y Lingüísticos Yvy Marã'e'ỹ se cuenta con centenares de personas que se forman a través de cursos y talleres de capacitación en esta lengua, y el próximo año se contará con una Tecnicatura Superior en Traducción e Interpretación de Lengua de Señas Paraguaya a castellano/guaraní.

17 Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), Ley N.º 6530, [http://www.spl.gov.py/es/application/files/2815/9016/7382/LEY\\_N\\_1\\_6530.pdf](http://www.spl.gov.py/es/application/files/2815/9016/7382/LEY_N_1_6530.pdf)

## LA SPL CON CADA VEZ MENOS RECURSOS

El grave retroceso que se ha tenido en este periodo en cuanto a las políticas lingüísticas fue el nuevo recorte del presupuesto de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, reducido a Gs. 3.570.723.239<sup>18</sup>. Como se viene denunciando todos los años, el presupuesto de esta entidad, antes que aumentar, viene sufriendo reiterados recortes, lo cual hace suponer que la intención del Gobierno es reducirla a la nada para frenar el proceso de democratización lingüística. La suma de ocho mil millones de guaraníes del segundo año de vida institucional fue reducida a menos de la mitad en nueve años. La SPL es la cartera con menos presupuesto, lejos, dentro del Poder Ejecutivo. Los reiterados recortes sufridos son actos de desaire para la diversidad lingüística y representan la nula intención de normalizar la lengua guaraní y fortalecer el cuidado de las otras lenguas. Las políticas lingüísticas paraguayas son, claramente, las del mantenimiento del *statu quo*; es decir, impedir a la SPL el cumplimiento de sus objetivos misionales, como la elaboración de planes de normalización de las dos lenguas oficiales y de las demás lenguas, que hasta ahora no ha podido elaborar y poner en ejecución. En ausencia de un Plan Nacional de Lenguas y otros planes específicos, se seguirá improvisando desde el Estado y legitimando la situación diglósica entre las dos lenguas oficiales.

## IMPULSO AL DECENIO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

El próximo año inicia el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032). El 18 de diciembre de 2019, la Asamblea General de las Naciones Unidas había adoptado una resolución por la cual proclamaba el periodo 2022-2032 como Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, que tiene como principal eje de ruta estratégica el empoderamiento de los hablantes de esas lenguas. Desde el Estado paraguayo se está trabajando la elaboración de un plan de acción para encarar este Decenio<sup>19</sup>. Es muy alentador este tipo de acciones. Lamentablemente, no fue posible recoger mayores informaciones para este informe, por que no se encuentran en línea.

Este Decenio es muy importante para Paraguay y la humanidad. El 50% de las aproximadamente seis mil quinientas lenguas habladas en el mundo son idiomas propios de los pueblos indígenas, y casi todas ellas están en peligro de extinción. Esas lenguas necesitan de cuidados; su vitalidad presente y futura depende del empoderamiento de sus hablantes y el apoyo decidido de

18 Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), Ley N.º 6672, [http://www.spl.gov.py/es/application/files/5016/3171/8712/Presupuesto\\_2021.pdf](http://www.spl.gov.py/es/application/files/5016/3171/8712/Presupuesto_2021.pdf)

19 «Trabajan plan de acción del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas», Agencia de Información Paraguaya - IP, 26 de mayo de 2021, acceso el 15 de octubre de 2021, <https://www.ip.gov.py/ip/trabajan-plan-de-accion-del-decenio-internacional-de-las-lenguas-indigenas/>

los Estados y la adhesión de la sociedad. Como país, se deben aprovechar estos diez años de reflexión y acción para cuidar no solo las lenguas indígenas, sino para construir una sociedad más intercultural, que supere resabios del racismo y colonialismo exacerbados que aún persisten en la sociedad. Estos años deben servir a la sociedad paraguaya para pensar y construir relaciones más horizontales, respetuosas e incluyentes, como plantean las culturas indígenas.

Los pueblos indígenas están decididos a defender y mantener sus lenguas y sus culturas; para ello, no necesitan de asistencia ni de caridad, sino del respeto de parte del Estado y la sociedad paraguaya. Para asegurar la vitalidad de las lenguas indígenas, los pueblos indígenas deben tener garantizados sus tierras y territorios, frenando invasiones de potentados terratenientes. Así también, se deben crear condiciones para que ellos mantengan sus culturas y sus religiones, poniendo barreras a campañas de evangelización cristiana, la mayoría bajo la racionalidad del fundamentalismo religioso, que avasallan y destruyen culturas y religiones en varios rincones del mundo. Las culturas, religiones y relaciones comunitarias son las mejores formas de usar las lenguas y mantenerlas vivas.

La puesta en marcha del Plan Nacional de Pueblos Indígenas 2020-2030, con el acompañamiento decidido del Estado y el empoderamiento de los pueblos indígenas, será una manera acertada y responsable de encarar el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas en el país. Si existe voluntad firme y resuelta de las autoridades, y una alta sensibilización y concurso de la sociedad, es posible normalizar el uso de las dos lenguas oficiales del país, mantener las 19 lenguas indígenas, la lengua de señas paraguaya, y otras lenguas habladas en el país. Las ciencias lingüísticas modernas tienen herramientas muy avanzadas para estos proyectos. La planificación lingüística es esa herramienta.

## CASOS OCURRIDOS EN 2021

Diversos casos de violación de los derechos lingüísticos son cometidos en el país; pero los dolores devenidos de la violencia lingüística generalmente son acallados. En las escuelas, a miles de niños y niñas guaranihablantes se les sigue denegando el derecho a ser alfabetizados en su idioma y se les impone el aprendizaje compulsivo del castellano, en contravención al artículo 77 de la Constitución de la República. Miles de personas son maltratadas o atendidas con negligencia en el sistema de salud por no saber hablar castellano; a los ciudadanos y las ciudadanas monolingües guaraní, cerca del 20% de la población, se les deniega el derecho a la información y participación porque muchos servidores públicos no entienden (o dicen no entender) la lengua

de uso mayoritario del país; por otra parte, en las comunicaciones oficiales prácticamente no se emplea esta lengua. Los pueblos indígenas también sufren ese tipo de segregación.

Uno de estos casos, que salió a la luz este año gracias a una denuncia familiar, es el de una niña que habría sido víctima de abuso sexual y que no pudo declarar por falta de sicólogos que entendieran el guaraní<sup>20</sup>. Según la prensa, el hecho habría ocurrido a mediados del año en la localidad de General Artigas, Itapuá. Este tipo de hechos es lamentable, porque afecta a una menor campesina, generalmente sin garantías de parte del Estado. Según la nota periodística mencionada, el caso no ha avanzado porque el Ministerio Público no cuenta con sicólogos que hablen guaraní para desarrollar la cámara Gesell.

Es inconcebible que el Estado paraguayo no tenga servidores bilingües castellano-guaraní a casi 30 años de la oficialización de la lengua guaraní y más de 10 años de la promulgación de la Ley de Lenguas. Las personas que desempeñan o desean desempeñar cargos públicos deben, ineluctablemente, contar con habilidades comunicativas en ambas lenguas oficiales. Por otra parte, ante casos de esta naturaleza, es necesario preguntarse qué tipo de profesionales están formando las instituciones educativas. Es incomprensible que ciudadanos y ciudadanas formados en un sistema de educación bilingüe castellano-guaraní desde la escuela hasta la universidad no puedan comunicarse en ambas lenguas. El modelo de educación bilingüe implementado en el país debe ser revisado y reformulado urgentemente, como se ha solicitado en varios informes de años anteriores. Así como está diseñada, la educación bilingüe paraguaya es guaranicida, y no se avizoran acciones correctivas. Desafortunadamente, el proyecto de Transformación Educativa que está impulsando el Ministerio de Educación y Ciencias no plantea en ningún eje la educación bilingüe ni de la lengua guaraní; el proyecto es, ideológicamente, monolingüista y castellanizante.

## CONCLUSIONES

En Paraguay se han dado avances importantes en las políticas lingüísticas. Las distintas normativas lingüísticas nacionales aprobadas y las internacionales asumidas por el Estado paraguayo son herramientas muy valiosas para la garantía de los derechos de mantener y vivir en la lengua propia. Lo preocupante es que esas legislaciones no sean ni escasamente concretadas en planes de normalización, revitalización, cultivo y promoción de la diversidad lingüística del país. Como se reclama todos los años, la Secretaría de Políticas Lingüísticas no puede seguir sin Plan Nacional de Lenguas y planes

20 «Niña víctima de abuso sexual no declara por falta de sicólogos que entiendan el guaraní», *Última Hora*, 20 de diciembre de 2020, acceso el 15 de octubre de 2021, <https://www.ultimahora.com/nina-victima-abuso-sexual-no-declara-falta-sicologos-que-entiendan-el-guarani-n2919368.html>

específicos según necesidades, especialmente para normalización del uso de la lengua guaraní junto al castellano en la administración y en otros ámbitos de interacción social. La lengua más afectada por la improvisación y la ausencia de acciones sistemáticas y sostenidas por falta de una planificación sería el guaraní paraguayo.

El castellano, una de las lenguas más habladas del mundo, no necesita en Paraguay de planificación alguna, dado que está creciendo a un ritmo vertiginoso gracias a su indiscutible prestigio a nivel local e internacional, y en unas décadas casi la totalidad de la población paraguaya lo hablará, hecho que no está mal, porque su conocimiento y uso son necesarios en este país. En las últimas décadas, esta lengua ha llegado a todos los rincones del territorio como nunca antes: a través de los medios de comunicación, las escuelas, las comunicaciones oficiales, las señalizaciones de las rutas, las nuevas herramientas tecnológicas y otros medios disponibles hoy. Su aprendizaje y uso están en manos de todos. Décadas atrás, en Paraguay se afirmaba que el guaraní se aprendía en la calle; hoy en día, la lengua que se aprende más en las calles y en todos los ámbitos es el castellano, y ya no el guaraní. Basta realizar un viaje de Asunción a Ciudad del Este o Encarnación para ver qué lengua se lee en los carteles y señalización vial.

En las condiciones actuales, es el futuro de la lengua guaraní el que es incierto. En Paraguay no se ha superado la ideología unilingüista vertebrada por décadas y siglos, que apunta al monolingüismo castellano —o al bilingüismo castellano y otra lengua internacional— y a la eliminación de las otras lenguas habladas en el país, especialmente las de comunidades indígenas. La oficialización de la lengua guaraní no ha sido suficiente para desestigmatizarla, para que la sociedad superara racionalidades y creencias científicas y erróneas como que «el guaraní entorpece al castellano», o «para salir de la pobreza hay que dejar de hablar el guaraní». El dolor lingüístico paraguayo, hasta ahora sangrante y nunca reconocido por el Estado y la sociedad, está mellando profundamente en los hablantes de esta lengua. En el país se debe reconocer este dolor, tratarlo con las herramientas clínico-lingüísticas existentes para curarlo. La mayoría de las personas adultas que han sufrido discriminaciones y maltratos dentro y fuera del país por hablar solo el guaraní y no poseer dominio del castellano están dejando de pasar a sus hijos e hijas la lengua de sus padres porque creen —se les ha hecho creer— que por causa de su lengua han sufrido y han sido privados de movi­lidades sociales<sup>21</sup>. Las instituciones oficiales y las academias deben ayudar a realizar investigacio-

21 Unos meses atrás, el autor de este artículo tuvo una experiencia ilustrativa sobre este caso con una persona de 55 años que vivió mucho tiempo en Argentina y ahora nuevamente en Paraguay. Él se comunica con su hija pequeña solamente en castellano; ella, que tiene una mamá argentina, no entiende el guaraní y habla solo el castellano. Consultado sobre el porqué no le trasmitía a su hija la lengua de sus padres y la que él usa mejor y a diario, tajantemente le afirmó, hablando en guaraní: «No, por causa de esta lengua yo sufrí mucho en la vida, especialmente en la Argentina; no quiero que mi hija sufra lo que yo he sufrido por causa de esta lengua». No había forma de convencerlo de que las discriminaciones y los dolores que él sufrió no fueran a causa de su lengua, sino de otros factores. Este tipo de autoodio, secuelas del dolor lingüístico paraguayo, es la amenaza más peligrosa que tiene en frente el guaraní.

nes y buscar antídotos a estos dolores que constituyen escollos casi infranqueables para la vitalidad futura de esta lengua.

## RECOMENDACIONES

- Implementar el Plan de Acción elaborado por el Estado, a través de la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), para encarar el Decenio de las Lenguas Indígenas, que se iniciará en el año 2022, con una amplia participación de los pueblos indígenas y la población paraguaya.
- Poner en marca el Plan Nacional de Pueblos Indígenas 2020-2030, con la participación y el empoderamiento de los pueblos indígenas y el apoyo de la sociedad, a fin de lograr su objetivo general, que es: «Orientar y consolidar el diseño e implementación de políticas públicas como políticas de Estado, acordes con las formas de vivir de los Pueblos Indígenas, para el logro del bienestar y la garantía plena de los derechos de los Pueblos Indígenas».
- Devolver a la SPL el presupuesto que se le ha arrebatado en los últimos nueve años, e incrementarlo gradualmente en forma anual como ocurre con las otras carteras, para que pueda cumplir sus objetivos misionales.
- Iniciar en estos años del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas la elaboración y puesta en marcha de un Plan Nacional de Uso de Lenguas, así como planes específicos para la lengua guaraní, las demás lenguas indígenas del país y la lengua de señas, desde la Secretaría de Políticas Lingüísticas.
- Fortalecer las unidades lingüísticas especializadas en los organismos y las entidades del Estado, creadas por el Decreto N.º 6797/2017, mediante el desarrollo de talleres y cursos de capacitación permanentes, a cargo de la SPL, dirigidos a los responsables de estas unidades, de manera que estas instituciones puedan cumplir sus funciones.
- Impulsar en las universidades públicas y privadas carreras de grado y posgrado en Lingüística, Antropología, Política y Planificación Lingüística, Traductología y otras que ayuden a formar profesionales para la conservación, revitalización y promoción de todas las lenguas habladas en el país.
- Reglamentar la Ley N.º 6530/2020 «Que otorga reconocimiento oficial a la Lengua de Señas Paraguaya (LSPy)», y ponerla en ejecución, para garantizar los derechos de las personas usuarias de esta lengua.

- Incorporar el tratamiento de la educación bilingüe castellano-guaraní en el proyecto de Transformación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencias, para encarar acciones correctivas impostergables en el sistema educativo paraguayo.
- Aumentar el presupuesto de la Academia de la Lengua Guaraní para que la institución pueda cumplir sus objetivos misionales.
- Garantizar a las personas guaranihablantes y a los pueblos indígenas el derecho a la tierra y territorios, ya que de esa manera se contribuirá a la preservación de sus lenguas.
- Encarar proyectos y programas entre el Estado y la sociedad civil, a fin de superar racionalidades, usos y costumbres que constituyen rémoras para la construcción de una sociedad pluricultural, plurilingüe, intercultural e inclusiva.

